

1 ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE SOCIOS  
2 Y DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
3 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
4 INDUPROTEX CIA. LTDA.

CUANTIA: \$. 8.000,00

11 N°. - 2010.- En la Ciudad de Babahoyo,  
12 Cantón del mismo nombre, Provincia de Los Ríos,  
13 República del Ecuador, el día veinticuatro de agosto  
14 del dos mil diez, ante mi, Abogado JORGE  
15 EDUARDO GRANDES CARRILLO, Notario Segundo  
16 del Cantón Babahoyo, comparece el Ingeniero  
17 EDUARDO ALFREDO BAQUERIZO MENOSCAL,  
18 quien expresamente declara ser: ciudadano  
19 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de  
20 ocupación ejecutivo, domiciliado en la Ciudad de  
21 Guayaquil, de transito por esta ciudad, a nombre y  
22 representación de LA COMPAÑIA INDUPROTEX  
23 CIA. LTDA., en su calidad de GERENTE, a quien de  
24 conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y  
25 resultados de esta escritura a la que procede con  
26 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me  
27 presentó la minuta que copiada íntegramente es del  
siguiente tenor: SEÑOR NOTARIO. En el Registro  
de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una

M.A.C.Z.



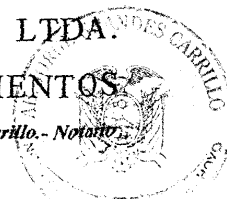
Ab. Jorge E. Grandes Carrillo.- Notario

1 en la cual conste el Aumento de Socios, Aumento de  
2 Capital y su consecuente Reforma del Estatuto Social  
3 de LA COMPAÑIA INDUPROTEX CIA. LTDA., la  
4 misma que se otorga al tenor de las siguientes  
5 cláusulas: CLAUSULA PRIMERA:

6 INTERVINIENTE.- Comparece, otorga y suscribe la  
7 presente Escritura Pública el Ingeniero EDUARDO  
8 ALFREDO BAQUERIZO MENOSCAL, a nombre y en  
9 representación de LA COMPAÑIA INDUPROTEX  
10 CIA. LTDA., en su calidad de GERENTE; según  
11 consta del nombramiento y certificación  
12 correspondiente, que se agrega e incorpora a la  
13 presente escritura pública como documentos  
14 habilitantes y debidamente autorizado para el efecto  
15 por la Junta General de Socios celebrada el  
16 veintitrés de agosto del año dos mil diez, copia  
17 certificada del Acta de la Junta General de Socios  
18 antes mencionada, se agrega a la presente escritura  
19 como documento habilitante.- CLAUSULA

20 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).- Mediante  
21 Escritura Pública celebrada el trece de abril de mil  
22 novecientos ochenta y uno ante el Notario Quinto del  
23 Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma e  
24 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
25 Guayaquil, el treinta de junio de mil novecientos  
26 ochenta y uno, se constituyó LA COMPAÑIA  
27 PROECUAN PROTEX ECUANDINA CIA. LTDA.  
28 con un Capital Social de UN MILLON QUINIENTOS

M.A.C.Z.



1 UN MIL SUCRES.- B).- Cumpliendo con la  
2 resolución de la Junta General Extraordinaria de  
3 Socios celebrada el cuatro de junio del dos mil cuatro,  
4 mediante escritura pública de Cambio de Nombre o  
5 Razón Social y Reforma Parcial del Estatuto Social,  
6 autorizada por la Notaría Trigésima Séptima del  
7 Cantón Guayaquil, Abogada Luz Angélica Luna de  
8 Castro el día veintitrés de agosto de mil novecientos  
9 noventa y cinco, la misma que fue inscrita en el  
10 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintitrés  
11 de junio del año dos mil cuatro, LA COMPAÑIA  
12 PROECUAN PROTEX ECUANDINA CIA. LTDA.,  
13 cambió su razón social por el de COMPAÑIA  
14 INDUPROTEX CIA. LTDA. Representada por su  
15 Gerente Ingeniero EDUARDO ALFREDO  
16 BAQUERIZO MENOSCAL.- C).- En sesión de Junta  
17 General Extraordinaria de Socios celebrada el  
18 veintitrés de agosto del año dos mil diez, se resolvió:

19 A).- Aceptar la solicitud de Ingreso formulada por la  
20 señora NATHALIA PATRICIA HERNANDEZ  
21 BARREIRO, en calidad de Socia de la Compañía, con ✓  
22 un Capital de DOS MIL DOLARES.- B).- Aumentar  
23 el Capital Social de la Compañía en la cantidad de  
24 OCHO MIL DOLARES; y que como consecuencia el  
25 capital pagado será de DIEZ MIL DOLARES.-

26 CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con  
27 los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el  
compareciente, Ingeniero EDUARDO ALFREDO

M.A.C.Z.

Ab. Jorge E. Grandes Carrillo.- Notario



1 BAQUERIZO MENOSCAL, por los derechos que  
2 representa de LA COMPAÑIA INDUPROTEX CIA.  
3 LTDA., en su calidad de GERENTE declara: UNO).-  
4 Que se incluye como socia de la Compañía a la señora  
5 NATHALIA PATRICIA HERNANDEZ BARREIRO  
6 con un capital de DOS MIL DOLARES y por lo tanto  
7 como dueña de DOS MIL PARTICIPACIONES de un  
8 dólar cada una; DOS).- Que se aprueba el Aumento  
9 del Capital Social de la Compañía en la cantidad de  
10 OCHO MIL DOLARES NORTEAMERICANOS; es  
11 decir se aumenta OCHO MIL DOLARES  
12 NORTEAMERICANOS, mediante la suscripción de  
13 OCHO MIL PARTICIPACIONES de un dólar cada  
14 una de ellas; TRES).- Que de las OCHO MIL  
15 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, han sido  
16 suscritas y pagadas de la siguiente manera: TRES  
17 MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES a favor  
18 del Ingeniero EDUARDO ALFREDO BAQUERIZO  
19 MENOSCAL; MIL SEISCIENTAS PARTICIPACIONES  
20 a favor del Ingeniero CARLOS GUILLERMO  
21 BAQUERIZO ASTUDILLO; DOS MIL  
22 PARTICIPACIONES a favor de la señora NATHALIA  
23 PATRICIA HERNANDEZ BARREIRO; y, MIL  
24 PARTICIPACIONES a favor de la señora JANINA  
25 ESPERANZA SAAB ADUM, que consta en el Acta de  
26 Junta General Extraordinaria de Socios de LA  
27 COMPAÑIA INDUPROTEX CIA. LTDA., de fecha  
28 veintitrés de agosto del año dos mil diez; y, CUATRO).-

M.A.C.Z.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA INDUPROTEX Cía. Ltda. CELEBRADA EL 23 DE  
AGOSTO DEL 2010**

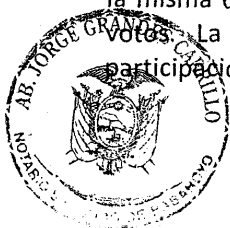
En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil diez y siendo las diez horas con treinta minutos, el local de la Compañía ubicado en el Km. 11.5 de la Vía a Daule, y contando con el objeto de llevar a cabo la Junta General Extraordinaria de socios de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma representada por sus socios : Ing. Carlos Baquerizo Astudillo, por sus propios derechos, propietario de diez mil participaciones, Ing. Eduardo Baquerizo Menoscal, por sus propios derechos propietario de quince mil participaciones y la Sra. Janina Saab Adum propietaria de veinticinco mil participaciones, y como invitada participa la señora Nathalia Patricia Hernández Barreiro

Todas las participaciones son de 0.04 centavos de dólar. Preside la sesión el Presidente de la Compañía Ing. Carlos Baquerizo Astudillo, y en calidad de secretario actúa el Gerente Ing. Eduardo Baquerizo Menoscal, el mismo que deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes tal como lo preceptúa el Art. 239 de la Ley de Compañías, determinándose que se encuentran presentes quienes representan la totalidad del capital social, el mismo que es de dos mil dólares divididos en cincuenta mil participaciones sociales. Comprobando el quórum legal, el presidente declara instalada la sesión y ordena por secretaria se de lectura al orden del día de la convocatoria:

- 1.-) Conversión de valores de las Participaciones.
- 2.-) Conocer sobre el ingreso de nuevos accionistas.
- 3.-) Aumento de Capital y Reforma a los Estatutos de la Compañía.
- 4.-) Autorización de ventas de Activos.

**Primer Punto del Orden del Día.-** pide la palabra el Presidente de la compañía y propone a la Junta la conversión del valor de las participaciones de la Compañía que en la actualidad tienen un valor nominal de \$ 0,04 a \$1,00 y luego de una corta deliberación es aceptada por la Junta.

**Segundo Punto del Orden de Día.-** Pide la palabra el Secretario de la Compañía Ingeniero Eduardo Baquerizo Menoscal y da lectura a la solicitud presentada por la señora Nathalia Patricia Hernández Barreiro, quien solicita sea aceptada en calidad de socia para lo cual propone su ingreso con dos mil dólares de capital, la misma que luego de una corta deliberación es aceptada por unanimidad de votos. La señora Nathalia Patricia Hernández Barreiro suscribe dos mil participaciones de un dólar cada una



**Tercer Punto del Orden del Día.-** Solicita la palabra el Presidente de la compañía Ing. Carlos Baquerizo Astudillo, y pide a la Junta que apruebe el Aumento de Capital de la Empresa de Ocho Mil Dólares , contando con la aportación de la nueva socia señora Nathalia Patricia Hernández Barreiro deliberándose y aceptándose la propuesta del Presidente queda distribuido el capital social de la siguiente manera, Ing. Eduardo Baquerizo Menoscal con Tres mil cuatrocientas participaciones, Ing. Carlos Baquerizo Astudillo con Un mil seiscientas participaciones, Sra. Janina Saab Adum con Un mil participaciones y Sra. Nathalia Patricia Hernández Barreiro con Dos mil participaciones , con lo que completa el aumento capital social, además los socios renuncian al Derecho de Preferencia.

La Junta General, resuelve por unanimidad reformar el artículo número Cuatro del estatuto Social que dirá en lo posterior: El Capital social será Diez mil dólares divididos en Diez mil participaciones de un dólar cada una, numeradas desde el cero, Uno hasta el Diez mil.

Los socios proceden a suscribir el aumento en el monto acordado y lo pagan en numerario.

**Cuarto Punto del Orden del Día.-** El Presidente toma la palabra y manifiesta que es necesario vender y comprar activos para mantener el buen funcionamiento del negocio y poder mantener un buen servicio a los distintos clientes, *moción* que es puesta a consideración de los socios, la misma que luego de una corta deliberación queda aprobada por unanimidad de votos para proceder a la venta de los activos

Se autoriza al Gerentè para que suscriba la respectiva Escritura Pública de la venta de los bienes, pacte precio, reciba propuestas y convenga las estipulaciones que estime pertinente, sin limitación ni restricción alguna.

Se autoriza al Gerente para que suscriba los contratos de compra venta de vehículos que la empresa requiera, suscriba los convenios de crédito que estime pertinentes, sin limitación ni restricción alguna.

No habiendo más que tratar se da por terminada la Junta a las once horas treinta minutos y se da un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta respectiva.

Reinstalada la misma se da lectura al Acta la misma que es aprobada por unanimidad sin reforma de ninguna clase, incorporándose al expediente de la presente acta los siguientes documentos

- 1.- Listado de los asistentes y número de participaciones que representan
- 2.- Copia certificada del Acta suscrita por el presidente y secretario de la Junta

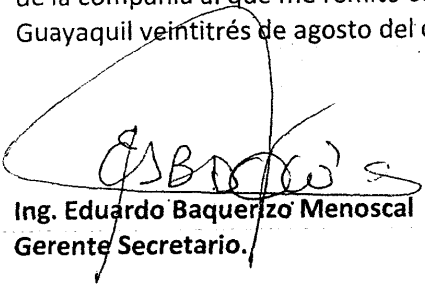


Atestado: f) Ing. Carlos Baquerizo Astudillo Presidente-Socio. F) Janina Saab Adum Socia f) Nathalia Hernández Barreiro Socia f) Ing. Eduardo Baquerizo Menoscal



Gerente Secretario-Socio. En Guayaquil a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil diez.

**CERTIFICO.-** Que la presente Acta es igual al original que reposa en los archivos de la compañía al que me remito en caso de ser necesario.  
Guayaquil veintitrés de agosto del dos mil diez.



Ing. Eduardo Baquerizo Menoscal  
Gerente Secretario.



# INDUPROTEX Cía. Ltda.

Guayaquil, 22 de Junio de 2009

Sr. Ing.  
EDUARDO BAQUERIZO MENOSCAL  
Ciudad.-

Cumplimos en informarle que la Junta General de Socios de la Compañía INDUPROTEX Cía. Ltda. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo, el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** de la misma para un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

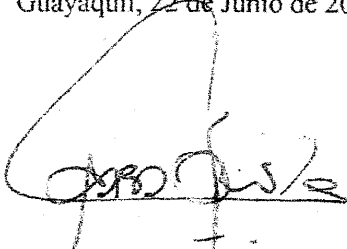
Usted reemplaza en sus funciones a la señora **NATHALIA HERNÁNDEZ BARREIRO**. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial de la Compañía en forma individual.

El Estatuto Social de la Compañía consta en Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falcóni Ledesma el 13 de Abril de 1981; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de Junio de 1981, la Compañía cambio de razón social a INDUPROTEX Cía. Ltda. mediante escritura Pública celebrada el 14 de Junio de 2004 ante la Notaria Trigésima Séptima Ab. Luz Angélica Luna de Castro e inscrita en el registro Mercantil el 6 de Octubre de 2004.

Muy atentamente.

  
Ing. **CARLOS BAQUERIZO ASTUDILLO**.  
**PRESIDENTE.**

**RAZÓN:** Acepto el cargo de GERENTE para el cual he sido elegido.  
Guayaquil, 22 de Junio de 2009.

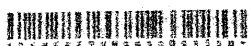
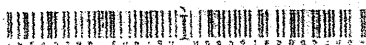




NUMERO DE REPERTORIO: 1798  
FECHA DE REPERTORIO: 24/jun/2008  
HORA DE REPERTORIO: 16:15

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- Certifica: que con fecha veinticuatro de Junio del dos mil nueve  
queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañia  
INDUPROTEX CIA. LTDA., a favor de **EDUARDO ALFREDO  
BAQUERIZO MENOSCAL**, a foja **61.710**, Registro Mercantil número  
11.798. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **67.450**, del  
Registro Mercantil del **2008**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 1798



5 9.30  
REVISADO POR



REGISTRO  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA





CIUDADANIA 090086290-5  
BAQUERIZO ASTUDILLO CARLOS GUILLERMO  
LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BAQUERIZO  
25 JUNIO 1933  
001- 0116 00847 M  
LOS RIOS/ BABAHOYO  
CLEMENTE BAQUERIZO 1933

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E194313242  
CASADO DORA MENOSCAL  
SUPERIOR ENS. CIVIL  
GUILLERMO BAQUERIZO  
SUSANA ASTUDILLO  
GUAYAGUIL 20/01/2004  
20/01/2016

0648078

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2009

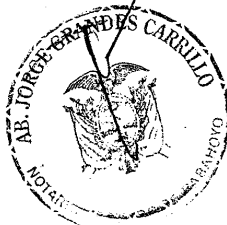
185-0001 0900862905  
NÚMERO CÉDULA  
BAQUERIZO ASTUDILLO CARLOS  
GUILLERMO  
GUAYAS CANTÓN  
PROVINCIA JARDÓN - BAPLORES  
PARROQUIA ZONA

REPÚBLICA DE LA LINTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted  
sufrió en las Elecciones Generales  
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

090887334-2 153-0045

SAAB ADUM JANINA ESPERANZA

GUAYAS

GUAYAQUIL

OLMEDO/SAN ALEJO

SANCION Multas: 8 Costo Rep: 8 Tel: USD: 16

JUNTA PROVINCIAL DE LOS RIOS - 000211

1235976

14/01/2010 8:58:34

1235976

CIUDADANIA

090887334-2

SAAB ADUM JANINA ESPERANZA

24 FEBREDO 1.568

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCE

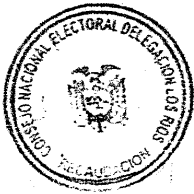
02 1 155 01932

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/



*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E44414444

CASADO

EDUARDO BAQUERIZO MENOSCAL

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

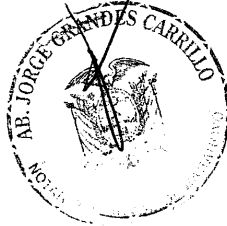
ANGUAR SAAB

JUANA ADUM

GUAYAQUIL-6 13/11/98

13/11/2010

0483348



CIUDADANIA 090972214-2  
 HERNANDEZ BARREIRO NATHALIA PATRICIA  
 GUAYAS/GUAYASUIL/BOLIVAR BARREIRO/  
 14 ABRIL 1972  
 031- 0279 65356 F  
 GUAYAS/ GUAYASUIL  
 CARBO /CONCEPCION/ 1972

*Natalia Hernandez*

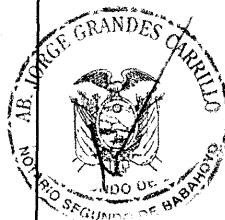
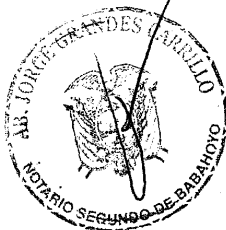
ECUATORIANA\*\*\*\*  
 DIVORCIADO  
 SECUNDARIA  
 VICTOR ENRIQUE HERNANDEZ H  
 NATALIA VICTORIA BARREIRO  
 GUAYASUIL  
 26/01/2014

ES44314442

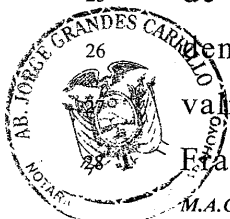
ESTUDIANTE

0658677

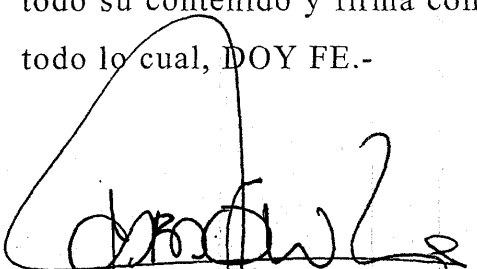
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 Emitido el 14 de Junio del 2014  
 090972214-2 101-65356  
 HERNANDEZ BARREIRO NATHALIA PATRICIA  
 GUAYAS GUAYASUIL  
 TAFORU TAFORU  
 CANTON Santa Fe Verdad 6 P-1000-10  
 GOBIERNO PROVINCIAL DE LAS ZONAS ORIENTALES  
 1944065



1 Que como consecuencia de lo anterior, queda  
2 reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos  
3 Sociales de la Compañía en la forma establecida en la  
4 antes mencionada Acta de Junta General  
Extraordinaria de Socios celebrada el veintitrés de  
agosto del año dos mil diez.- CINCO).- Se deja  
constancia que los Socios de la COMPAÑIA  
INDUPROTEX CIA. LTDA., son de nacionalidad  
ecuatoriana; SEIS).- Yo, Ingeniero EDUARDO  
ALFREDO BAQUERIZO MENOSCAL, de  
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,  
domiciliado en la Ciudad de Guayaquil, de transito  
por esta ciudad, en mi calidad de Gerente y por tanto  
Representante Legal de la Compañía denominada  
COMPAÑIA INDUPROTEX CIA. LTDA. ante Usted  
y dentro del trámite de AUMENTO DE SOCIOS,  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS, de mi representada, DECLARO BAJO  
JURAMENTO, sobre la correcta integración del  
Aumento de Capital en los términos acordados en la  
Junta General, celebrada el veintitrés de agosto del  
año dos mil diez, cuya Acta consta incorporada como  
documento habilitante.- Dejo constancia que el pago  
en NUMERARIO, está registrado en la contabilidad  
de la empresa.- Agregue Usted Señor Notario, las  
demás cláusulas de estilo necesarias para la plena  
validez de la presente Escritura.- Abogado Juan  
Francisco García Santander.- Registro 3374 Colegio  
M.A.C.Z.



1 de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Es  
2 copia, la misma que se eleva a escritura pública, para  
3 que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan los  
4 documentos de Ley.- Leída que le fue esta escritura  
5 en alta y clara voz, de principio a fin, por mí el  
6 Notario al otorgante, éste la aprueba, se ratifica en  
7 todo su contenido y firma conmigo en un solo acto de  
8 todo lo cual, DOY FE.-

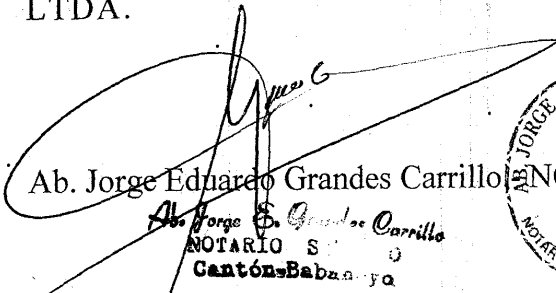
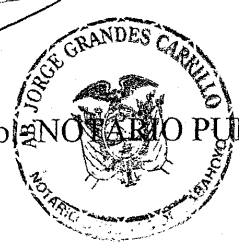
9  
10  
11   
12 Eduardo Alfredo Baquerizo Menoscal

13 C. I. 120150636-5

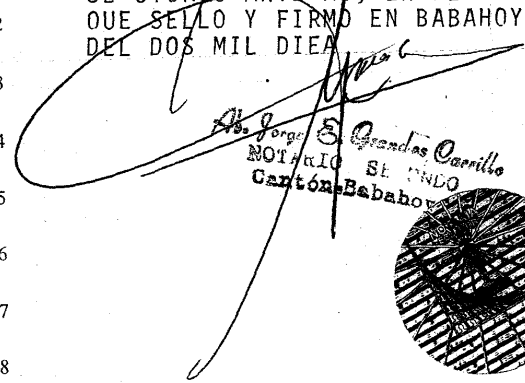
14 R.U.C. 0990543216001

15 GERENTE DE LA COMPAÑIA INDUPROTEX CIA.  
16 LTDA.

17  
18  
19 Ab. Jorge Eduardo Grandes Carrillo

20   
21   
22 NOTARIO S.  
23 Cantón Babahoyo

24 SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
25 QUE SELLO Y FIRMO EN BABAHOYO A LOS VEINTISEIS DIAS DE AGOSTO  
26 DEL DOS MIL DIECISIETE

27   
28   
29 NOTARIO S.  
30 Cantón Babahoyo

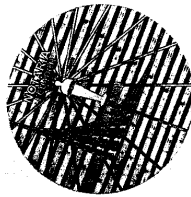
31 M.A.C.Z.

32 Ab. Jorge E. Grandes Carrillo



RAZON: SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, SOBRE SU APROBACION MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC-IJ-DJC-G-100008022 DE FECHA DIECINUEVE DE--NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ DICTADA POR EL ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL. BABAHYO PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DO MIL DIEZ

*Ab. Jorge S. Carrillo*  
NOTARIO SEGUNDO  
Cantón Babahoyo





NUMERO DE REPERTORIO: 59.955  
FECHA DE REPERTORIO: 26/Nov/2010  
HORA DE REPERTORIO: 11:59

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifica:** que con fecha dos de Diciembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0008022, dictada el 19 de Noviembre del 2010, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento de capital y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INDUPROTEX CIA. LTDA.**, de fojas 6.057 a 6.074, Registro Industrial número 402. 2.- Se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas. - 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio se ha firmado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho bajo el número 741 un extracto de la presente escritura

ORDEN: 59955



169.0  
REVISADO POR



*Zoila Cedeño*  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

COPIA DE LA PRESENTE ESCRITURA  
AUTENTICADA EN 13  
FOLIOS DEL ORIGINAL QUE SE ENCONTRA  
BASTANTE EN SU COMPLETO  
ESTADO EN EL ARCHIVO  
FOLIO 8  
8 de Diciembre 10

*Ab. Jorge E. Grandes Carrillo*  
**NOTARIO SEGUNDO**  
Cantón Babahoyo

